# SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

# <u>Señores/as asistentes:</u>

- D. Joaquín Marco Bernabé.
- D. José Miguel Gil Corbí.
- D. Blas Gabriel Micó Ortega.
- D. Benjamín Pertusa Jiménez.
- D. José Antonio Mataix Gómez.
- D. Gabriel Jover Pastor.
- Da. Rosa Ana Alfonso Peinado.
- D. José Rico Rico.
- D<sup>a</sup> Diana Pastor Bonias

En Salinas, a 30 de junio de 2008, y siendo las 21:00 horas, se reunieron en el Centro Municipal Polivalente habilitado como Salón de Sesiones, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Previamente el Sr. Alcalde toma la palabra, que dice que hay que tener en cuenta que para los que se han presentado en política, lo primero son los intereses del pueblo, dice que mientras esté como Alcalde, dejará hablar lo que considere que debe de dejar hablar, no se puede faltar al respeto, ni hacer alusiones personales.

# 1º APROBAR SI PROCEDE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Pleno, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria.

Toma la palabra Don Gabriel Jover Pastor que manifiesta que Juntos por Salinas no aprueba el acta, por que cuando abandonaron el Pleno, se les trató de una forma burlesca por parte del Alcalde.

Se pasa el tema a votación, y con el voto favorable de los dos concejales del PP, de los dos concejales del PSOE y del concejal de Salinas Independiente, y con el voto en contra de los cuatro concejales de Juntos por Salinas, se acuerda la aprobación del acta.

El Sr. Alcalde avisa de que, de conformidad con la comunicación que se les envió con fecha de 27 de junio de 2008, se va a tratar la **CONSTITUCIÓN DEL PLENO COMO JUNTA GENERAL DE INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPÓ, PARA APROBAR LAS CUENTA, MEMORIA Y BALANCE DE 2007**.

Toma la palabra Don Gabriel Jover Pastor, que dice que no está de acuerdo con la inclusión del punto, ya que la convocatoria se ha hecho incumpliendo el plazo de dos días hábiles, lo cual es inmoral e ilegal. Además acusa al Sr. Alcalde de ser crítico con este tema cuando estaba en la oposición, en cuanto a la convocatoria y a la gestión, y además ellos nunca cometieron esa ilegalidad. Además, ni se les ha dado los libros de contabilidad.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo, y comparte con él lo que ha dicho, dice que las cuentas estaban aprobadas en Consejo, y cuando se enteró que se acababa el plazo lo llevó al Pleno, aunque no hubiese plazo.

Se pasa el tema a votación, y las cuentas son votadas a favor por los dos Concejales del PP, los del PSOE, y en contra por el Concejal del S.I., y los cuatro de Juntos por Salinas, con lo cual, las cuentas no son aprobadas.

### 2º COMUNICACIONES.

Se dan por enterados por los Sr. Concejales de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el anterior pleno, que han sido puestas a disposición de los Sres. Concejales, relacionadas cronológicamente, y por orden de numeración, produciéndose las siguientes intervenciones:

Toma la palabra D. Gabriel Jover Pastor que hace constar que antes se les acusaba de trato de favor con respecto a alguna empresa o bares, y ahora observa que el equipo de gobierno hace lo mismo, por ejemplo acostumbra a ir siempre a hacer las comidas a un bar de una persona afín a ellos. Con esto lo que quiere manifestar es que no considera que antes o ahora existiera trato de favor, sino que simplemente uno se encuentra mejor en unos sitios que en otros. Lo mismo considera con respecto a arreglar determinadas calles como la de Miguel Hernández, para lo cual se ha solicitado una ayuda. Pregunta por una factura de Pico Torreta que entiende que será del Jueves de fiestas, que asciende a unos 6.000 euros, (4000,00 euros más las compras) lo cual supone unos 6.000,00 euros (el Sr. Alcalde le manifiesta que lo más seguro se refiere a la cena del jueves de fiestas, más el almuerzo de la Romería, lo cual supone cena para unas 650 personas, y no los 6000,00 é 8000,00 € de años anteriores solo para la cena, y además el almuerzo fue para unas 250 personas). El Sr. Gabriel hace constar que igual que se criticaba antes se critica ahora, y que se tiró gran parte de la comida.

# 3º ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

«Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso del SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA.

Por Don Blas Gabriel Micó Ortega, se procede a explicar el expediente, y el acto de apertura de plicas, explicando a los Sres. Concejales las puntuaciones obtenidas para cada una de las empresas presentadas a la licitación (a solicitud del Sr. Mataix).

Atendido que, publicada la licitación y presentadas las proposiciones que obran en el expediente, se constituyó la Mesa de Contratación, en fecha 29 de mayo de 2008 para celebrar el acto de apertura de las mismas, realizándose la propuesta de adjudicación del contrato siguiente:

De conformidad con lo establecido por los artículos 88 y 89 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros, que representan la mayoría absoluta, ACUERDA:

**1º.-** Adjudicar el contrato a COLSUR por el precio de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA EUROS, I.V.A. incluido, que se considera adecuado a las prestaciones a realizar por la empresa, referido a los 48 primeros meses, y de acuerdo con las propuestas y alternativas planteadas por el mismo en su proposición.

- **2º.-** Notificar este acuerdo al adjudicatario, que en el plazo de quince días desde su recepción y previamente a la formalización del contrato, deberá acreditar la constitución de la garantía definitiva, por importe de 13.709,25 euros, con la advertencia de que de no cumplirse este requisito por causa imputable al mismo, el Ayuntamiento declarará resuelto el contrato.
- **3º.-** Formalizar el contrato en documento administrativo, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público; pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento. Con la advertencia de que, si por causa imputable al adjudicatario no pudiese formalizarse el contrato dentro del plazo indicado, el Ayuntamiento podrá acordar su resolución.
- 4º.- Notificar a todos los licitadores el presente acuerdo, sin perjuicio de que se comunique a todo candidato rechazado que lo solicite, en el plazo de quince días a partir de la recepción de su solicitud, los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y las características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 93.5 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.»

# 4º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Previamente a la discusión del punto, el Sr. Alcalde explica que se hizo una Comisión Informativa para explicar el expediente de modificación de créditos, a la que solo asistieron cuatro Concejales del equipo de gobierno (procede a explicar lo que son las comisión informativas diciendo que esto es lo que debería de hacerse en todos los Ayuntamientos)

El Sr. Mataix se excusa por no asistir a esta Comisión por motivos laborales.

Se pasa el tema a deliberación y toma la palabra D. Gabriel Jover, que solicita que las distintas partidas se voten por separado.

- El Sr. Alcalde procede a explicar las distintas partidas contempladas en el expediente de modificación propuesto.
- D. Benjamín Pertusa toma la palabra y explica los motivos de incrementar el donativo a la Cruz Roja, ya que se le estaba dando 770,00€, y presta un serie de servicios que están valorados en mucho más, y la Cruz Roja en caso de no incrementarse los donativos tendrá que cobrar todos los servicios que hace.

Pone como ejemplo al Ayuntamiento vecino que da unos 28.000,00€, lo que supone proporcionalmente para Salinas unos 2000,00€.

D. Gabriel Jover, reconoce que se lo merece la Cruz Roja, pero también hay que tener en cuenta a las Asociaciones Locales como ACIF, que presentó proyectos, y aún no se les ha tenido en cuenta. El Sr. Alcalde le dice que se tendrá en cuenta a ACIF, igual que a otras Asociaciones con las que hay compromiso desde el año anterior, habrá que hacer una modificación de créditos, y se incluirá partida para donativos.

Toma la palabra el Sr. Mataix, que en relación a la solicitud de votar por separado las partidas dice que durante nueve años, sistemáticamente se les había dicho que la votación era todo en conjunto, y no podía haber aprobaciones parciales, y que no entiende esto cuando además, el técnico es el mismo.

El Sr. Alcalde dice que ellos han aprobado y votado en contra cosas parcialmente.

Toma la palabra el Sr. Secretario que dice que se puede discutir el expediente y decir apruebo esto, y lo otro no. Dice que no es cierto lo que dice el Sr. Mataix, y que esto puede comprobarlo en las actas, el técnico, que es el mismo, jamás le ha dicho al Sr. Mataix lo que el dice, de hecho puede comprobar actas anteriores, y verá como por ejemplo cuando se presentaba el paquete de Ordenanzas el Sr. Mataix muchas veces decía que aprobaba una ordenanza y otra no. Concretamente nunca aprobaba la del aqua, y otras más.

El Sr. Mataix dice que no va a mantener un debate vacío de contenido, y que tenía el convencimiento de no poder hacer aprobaciones parciales.

Se pasa el tema a votación con el siguiente resultado:

- <u>Construcción de gimnasio</u>.- Votan a favor los dos concejales del PP y dos del PSOE, y en contra el concejal de Salinas Independiente, y los cuatro concejales de Juntos por Salinas, con lo cual no se aprueba.
  - Construcción de Biblioteca.- Es rechazada por igual quórum que el anterior.
  - **Reforma del Ayuntamiento**.- Es rechazada por igual quórum que el anterior.
- <u>Inversiones en redes de agua potable</u>.- Se aprueba con el voto favorable de los dos concejales del PP, los dos del PSOE y el del concejal de Salinas Independiente, y con el voto en contra de Juntos por Salinas.
  - **Donativos a la Cruz Roja.** Es aprobado por unanimidad.
- <u>Instalación de pavimento en pista polideportiva</u>.- Toma la palabra Don Gabriel Jover Pastor que quiere aclarar que el no está de acuerdo con el suelo propuesto (OMNISPOT DE OLIMPEX) que aun considerando que es el mejor para el Fútbol sala no es el ideal para Salinas, ya que al no poder pisarse sin un calzado especial, y el gran cuidado que hay que tener, impedirá utilizar la pista para otras finalidades, solo se podría utilizar para el fútbol sala. El suelo de resinas, si bien es mas duro se podría utilizar para todo. Propone aprobar la modificación con la resina.

El Sr. Alcalde se pregunta que por que se van a gastar 400.000€uros, y colocar la misma pista que existe. (Se refiere a las normas NIDE, que aconsejan este tipo de pavimento y no el de resinas). Además dice que este tipo de pavimento conlleva el marcador y alguna mejora.

Recuerda el Sr. Alcalde, que los equipos de fútbol sala del municipio, se merecen un buen pabellón.

Toma la palabra el Sr. Pertusa, que explica las malas condiciones que tienen los jugadores, tanto en la pista como para cambiarse o ducharse, y que promocionar el deporte es costoso. Avisa que las resinas se levantan y hay que arreglarlas. Propone terminarlo en buenas condiciones.

Toma la palabra el Sr. Mataix que dice que está conforme con la propuesta de Juntos por Salinas, y en vista de la situación económica actual, considera que es mejor invertir de otra forma el gasto público. Considera que la posibilidad propuesta de una pista de resina es aceptable. Hay que invertir en mejorar los servicios.

Se pasa el tema a votación, y con el voto de todos los concejales (previamente con el del S.I. y Juntos por Salinas) se acuerda la modificación propuesta para esta partida para la siguiente actuación:

<ul> <li>Barandillas para separar las gradas de la</li> <li>Lamas de ventilación</li> <li>Acondicionamiento acceso escalera</li> <li>Barandillas para los ribazos</li> <li>Aseos</li> <li>Pavimento de resinas</li> </ul>	2 2 4 16	5.400,00 € 2.300,00 € 2.000,00 € 4.000,00 € 5.300,00 €
	TOTAL 42.	000,00 €
En consecuencia, y con las matizaciones establecidas para la pista polideportiva, la modificación de créditos queda aprobada en los siguientes términos:		
Aplicación presupuestaria y denominación	Créditos extraord. <i>Euros</i>	Suplem. de créditos <i>Euros</i>
4-63200 Instalación pavimento pista polideportiva	42.000	
4-60103 Inversión en redes de agua y alcantarillado	50.000	4 504 00
3-470 Donativos a la Cruz Roja		1.501,00
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo Denominación	Créditos extraord. <i>Euros</i>	Suplem. de créditos <i>Euros</i>
4 Transferencias corrientes		1.500,00
6 Inversiones reales	92.000,00	•
2º Financiar las expresadas modificacio	ones de crédito, de la	a siguiente forma:
		Euros
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería		43.500,00
b) Con los nuevos o mayores ingresos siguientes:		
	0	
c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas presupuestarias:		
	0	0
d) Concertando una operación de crédito de Destinada a cubrir los siguientes gastos de invers	sión:	
	50.000,00	50.000,00
Total propuesta modificaciones de créditos		93.500,00

Exponer al Público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **5º RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Alcalde que pregunta al Sr. Secretario si al realizar el presupuesto había en principio, un desfase de 250.000€ entre ingresos y gastos, a lo que el Sr. Secretario dice que no recuerda la cantidad pero que podría rondar esa cifra. Sigue el Sr. Alcalde que tuvo que buscar alternativas para cuadrar el presupuesto.

Con respecto a las preguntas del Pleno anterior, dice que no está de acuerdo en como se hicieron.

Respecto a la pregunta del Sr. Rico sobre la insinuación del Sr. Mataix sobre Juan Amorós, y su no asistencia a los Plenos, dice el Sr. Alcalde que tan mal esta no asistir al Pleno como a la Junta de Gobierno.

Sobre los Servicios Sociales dice que los criterios para otorgar este servicio, no los tienen que dar los políticos, que para eso están los técnicos, los expedientes de servicios sociales no los va a dar porque hay muchos datos personales.

En cuanto a la pregunta sobre el trato de los funcionarios dice que esto ya huele y no va ni a contestarla, igual que lo que se dijo sobre Gabriel, José Miguel, Mataix... esto ya es viejo y lo va a dejar.

Sobre las transmisiones, hubo transmisiones y por eso se pagaron.

Con respecto a las fiestas de San Antón ya le contestó al Sr. Mataix y se ofrece a proporcionar otros datos, los actos son discutibles igual que otros, pero se trata de que participe gente en el programa de actos.

Con respecto a la pregunta sobre el título del Sr. Mataix dice que es cosa personal, y no del Ayuntamiento.

En cuanto a demandas judiciales le parece raro que solo pregunte por una, cuando había 6 demandas, y todas están en proceso de cobro o desahucio, incluso una que le hace sentirse mal como es la de Malu Shoes sobre la que el Sr. Rico tendría algo que decir.

Con respecto a las pregunta sobre el tema de Blas, dice que serán ellos (por Juntos por Salinas) los que deberán realizar las actuaciones. Dice que el Ayuntamiento ya ha quitado el acceso.

En relación a la pregunta sobre un tema sobre su persona (por el Sr. Rico), dice que nunca actuará de oficio sobre un tema personal, a no ser que sea para mejorar situaciones de los salineros. Le dará copia del informe, pero recuerda que hay comunicaciones del pleno de abril y mayo de que vd. tenía una obra, y la licencia es de junio o julio, por lo que vd. tenía una obra sin tener licencia.

Hace referencia a notificaciones de la Federación de Montaña, sobre la homologación de un sendero en el 2003, que dicen que van a quitar el número si no se termina (da una copia e invita a la reunión). También da una copia de la carta de las fiestas, de actuaciones relacionadas con las fiestas e invita a una reunión con el presidente de la UNDEF, y la Sociedad General de Autores.

Toma la palabra el Sr. Micó, y en relación a las alusiones sobre él, relacionadas con uso de datos, dice que ese acceso a esos datos, nunca le han hecho falta para su negocio, pues esos datos están en un libro, y no le es necesario acceder a una página Web, nunca la ha utilizado y solicita que se retire la acusación de que ha utilizado esos datos para su negocio.

Toma la palabra el Sr. Rico, y dice en primer lugar que las preguntas no las hace él, sino Juntos por Salinas.

# A continuación pregunta:

- Hace varios meses apareció en el periódico El Mundo el tema de una visita del Sr. Mataix a la Consellería de Medio Ambiente, junto a otra persona de otros Ayuntamientos. Pregunta el día que en que fue, con que funcionario se entrevistaron y que temas trataron.
- Pregunta si el equipo de Gobierno o el Sr. Alcalde ha tenido alguna reunión con los promotores del Centro Deportivo de Alto Rendimiento, y si es así nos diga lo que se trató, y la conclusión de esas reuniones.
- Se han enterado de que con respecto al arreglo de fachadas (que nunca se cobraba) hay personas a las que por orden del Sr. Alcalde se les cobra, y a otros no, al igual que con las basuras (El Sr. Alcalde le dice que eso habrá de demostrarlo).
- Con respecto al decreto 12/05/2008, el Sr. Alcalde acuerda la contratación de fuegos artificiales con una empresa, y en el informe del Sr. Secretario se decía que lo habitual era que se consultara a otras empresas, y en este caso no se ha hecho esto es legal, pero está muy lejos de la limpieza que el Sr. Alcalde y el Sr. Mataix pregonaban.
- Por los comentarios que han llegado de una empresa de Sax que se dedica a la propaganda, el Sr. Mataix con el visto bueno del Sr. Alcalde, contrató los estandartes con una empresa de Alcoy que su coste era el triple ¿Esto fue por el capricho de los dos, o por algo mas?

  Supone que la fachada de la Iglesia la pagará el Sr. Mataix y el Sr. Alcalde, con su dinero, igual que solicitaban ellos (por el Sr. Alcalde y el Sr. Mataix) cuando gobernaban.
- El Sr. Alcalde avisa al Sr. Rico que si sigue haciendo alusiones le quita la palabra y no termina.
- Dice que les extraña que el Sr. Alcalde haya quitado a su socio del gobierno, cuando no hacía más que lo que ha hecho el Sr. Alcalde durante los últimos nueve años. Solicita que se expliquen los motivos de este cese, salvo que la envidia haya sido la motivación.

- Dice el Sr. Rico que es vergonzoso que la biblioteca se cierre por falta de personal, y se haya estado malgastando el dinero con comidas y saraos.
   (En este momento el Sr. Alcalde vuelve a llamar la atención al Sr. Rico para que no haga alusiones).
- Pregunta por la situación en que estaba las fiestas de moros y cristianos cuando se decidió la destitución del Sr. Mataix, pues tienen entendido que el Sr. Mataix, tenía todo bajo llave.

En este momento, y siendo las diez horas y quince minutos los concejales de Juntos por Salinas abandonan el Pleno.

Toma la palabra el Sr. Mataix y dice que va a contestar a algunas preguntas que aunque se hagan al Sr. Alcalde, van dirigidas a él.

Dice que no se le han dado explicaciones de por qué se le cesó, pero se va con tristeza, en primer lugar porque parecía que el único problema del pueblo eran las fiestas, y no se hablaba de problemas de empleo, económicos, etc. Le moleta no haber podido desarrollar las áreas de urbanismo y medio ambiente. Dice que su concejalía ha sido transparente, contó con una comisión de fiesta, que interesaba a muchos ciudadanos. El criticaba con respecto a la contratación de obras la división de proyecto en fases, nunca ha criticado los contratos de pirotecnia o papelería u otras, que se adjudicaron a quien querían. Es muy fácil contratar con un amigo y pedirle dos ofertas. Se valoraron las ofertas de pirotecnia, y se decidió por una mejor y más barata que el año pasado. Los estandartes se solicitó presupuesto a dos empresas y se adjudicó a la mas especializada y mejor por un presupuesto superior en unos 500,00 €uros. La empresa de Sax se lo tomó de una forma incorrecta, pero no se estaba cuestionando su profesionalidad.

Dice que lo relativo a fiestas no lo llevaba bajo llave, a fecha de su cese la mayoría de las cosas estaban contratadas, de forma que muchas se mantuvieron y con respecto a otras, las anuló, pues ya no era responsable de ese asunto.

Le han cesado de una concejalía dice en la que se han recuperado muchas cosas, y han salido mas baratas que el año pasado, se han recuperado las hogueras en la plaza, la cena de los cuartelillos, la romería con mucha participación.

Dice no entender como se le permita al Sr. Rico ese tipo de manifestaciones, y que habrá que tomar ciertas medidas. Solo le faltaba ver como esas personas vuelven a entrar en el Ayuntamiento con una moción de censura.

Toma la palabra el Sr. Pertusa que dice al Sr. Mataix que desde su grupo (por el S.I.) no valoraron a la gente que dio el paso adelante para favorecer el gobierno, el partido que mas ha perdido por el pacto fue el PP. El Alcalde tomó la decisión del cese (del que el Sr. Pertusa no era consciente) por la actitud que estaba tomando el Sr. Mataix, que debía de haberse olvidado de sus consejeros. El pacto eran cinco personas, y no tres partidos. Acusa de que se viene aquí (por el Pleno) a jugar a que nos vean lo que hablamos y lo que decimos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Salinas, a 8 de julio de 2008 EL SECRETARIO,